

0848

DECRETO N° -  
NEUQUEN,

29 JUN 1988

V I S T O:

El Expediente N° 2681-M-88, los Pedidos 13481,13480,35242, // 35241,35240,33591; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de Máquinas de Escribir y Artículos de Dibujos con destino a la Dirección de / Arquitectura-Subsecretario de Bienestar Social-Dirección Instituciones Infantiles-para lo cual se realizó Licitación Privada N°17/88, cuyo acto de / apertura se llevó a cabo el día 06 de Junio de 1988 a las 11,30 horas;

Que a fs. 67/68/69, se expide la Comisión de Preadjudicación a aconsejando adjudicar la Licitación Privada de referencia;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 17/88, a las siguientes - - - - - Firmas: COPITEC S.R.L. los renglones n°s.2,4,6,10,19,28, por menor precio en la suma total de AUSTRALES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (a 1.683); a MONTANI HNOS S.A. el renglón n° 1, por menor precio en la suma total de AUSTRALES OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (a 8.554); a CASA FALLETI S.C.A. los renglones n°s.5,7,11,12,13,14,15,27 y 29 en la suma total de AUSTRALES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (a 1.377,50); a COPITECNICA S.R.L. los renglones n°s.3,8,9,16,17,18,21,22,23,24, 25,30,31,32 y 33 por menor precio y 20 por menor precio y por sorteo en la suma total de AUSTRALES NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (a 9.903,50); a DIN-DON Librería-Jugetería, el renglón n° 26 por menor precio / en la suma total de AUSTRALES CINCUENTA CON CUARENTA CENTAVOS (a 50,40).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría - - - - - liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a las partidas Sec.2-Cap.4-Item.5-PP 03-PP 00/6, Sec.1-Cap.1-Item 2-PP 11-PP 01 /7, Sec.2-Cap.4-Item 5-PP 04-PP 00/9, del presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Bienestar Social, Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Elias Ulla  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

- FDO) BALDA
- SIFLETO
- LYNEN
- IRIARTE

2